



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL  
AGUASCALIENTES

Oficialía de Partes

Entrega: Brenda Ileana Velázquez

Rocibo: Monseriat Garcia

Fecha: 30 Diciembre / 2020

- Anexos: 17:30 hrs.
1. copia simple de la credencial para votar de la c. Brenda Ileana Velázquez Tristán, que consta en una foja útil por un solo lado.
  2. USB con un archivo en PDF.
  3. 2 traslados en original, que constan en 31 fojas útiles por un solo lado, cada uno de ellos

**M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara**  
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto  
Estatad Electoral de Aguascalientes.

**PRESENTE.**

**BRENDA ILEANA VELÁZQUEZ TRISTÁN**, mexicana, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la **DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO** Aguascalientes, con correo electrónico **DATO PROTEGIDO** y número de teléfono **DATO PROTEGIDO** por mi propio derecho, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 25 de la Ley de Partidos Políticos; 101, 102, 103, 240, 241, 246, 248, 252 fracción II, 268 y 307 fracción II del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 4, 5, 11 inciso a), 19, 20 y 21 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes así como por las razones esenciales establecidas en las Jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y todas las demás relativas y aplicables, presento escrito de queja o denuncia en vía de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**, en contra de Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez, Delegado Estatal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes y Heder Pedro Guzmán Espejel, diputado local del partido MORENA.

Para colmar los requisitos establecidos en el artículo 302 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, además de los que ya fueron cubiertos en el presente escrito y conforme a lo señalado en los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, narro los siguientes:

**HECHOS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**ACTORA: BRENDA ILEANA VELÁZQUEZ TRISTÁN**

**DENUNCIADOS:** Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez, Delegado Estatal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes y el diputado local por MORENA Pedro Heder Guzmán Espejel.



1.- El trece de agosto del año 2019, el medio de comunicación Centuria Noticias Aguascalientes, difundió un video que muestra el primer ejemplo notorio y público de la promoción personalizada del funcionario federal Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez, Delegado Estatal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar que los propios medios de comunicación empezaron a llamar "superdelegado", mismo que a través de los servidores públicos bajo sus órdenes, empezaron a promocionar al funcionario en las labores de registro al padrón de beneficiarios para integrarlos a los nuevos programas del nuevo gobierno. En el video alojado en la siguiente liga se narra con lujo de detalles la promoción personalizada que realiza el servidor público:

a) <https://www.facebook.com/CenturiaNoticiasAgs/posts/1172474596271750>

con  
contenido

El evento público se realizó en el Instituto Tecnológico de Aguascalientes, concretamente, en la sala académica número 1 (planta alta) con acceso por la avenida tecnológico, el lunes 12 de agosto del 2019 a las 10:00 am. El servidor público que se está dirigiendo a los asistentes, de tenis rojos, sirvió de animador en el evento y lo relevante de su exposición se transcribe a continuación:

**César Fernando Esquivel Salas:** *Ok, buenos días, eh, damas y caballeros, niños y niñas... ¡No! Es un placer para nosotros el tenerte el día de hoy aquí, sí, eh, sé que a lo mejor no sabes bien que es lo está ocurriendo, qué es lo que estaba pasando y para eso estoy yo. Ahora te vamos a resolver todo. Primero, decirte que venimos de parte del gobierno federal. ¿Encabezado por quién?*

**Asistentes:** *Entre murmullos dicen López Obrador*

**César Fernando Esquivel Salas:** *Hey, nuestro presidente... Y traigo otra pregunta y esa va a tener un premio, la persona que me la responda, ojo, levanta la mano y yo digo quien, sí, si sabe la respuesta. La persona que me lo responda la paso primero. La pregunta es: ¿Quién es el representante del gobierno federal aquí en el estado de Aguascalientes?*

**Asistentes:** *Aldo... Aldo, Aldo Ruiz.*

**César Fernando Esquivel Salas:** *¿Cómo?*

**Asistentes:** *Aldo... Ruiz, Aldo Ruiz.*

**César Fernando Esquivel Salas:** *¡Bien! (anotan a la de azul) Ok, perfecto, Aldo Ruiz es nuestro delegado estatal, vale, él es nuestro representante del gobierno federal aquí en el estado. Y es también quien, por instrucción de él, han dado prioridad a la incorporación de ustedes a este nuevo programa. ¿Qué quiere decir esto? Me explico, prospera, a partir de hace unos meses dejó de existir. ¿Este nuevo programa se llama? (se escuchan voces de los asistentes) ¡Becas Benito Juárez! Entonces nuestro delegado Aldo Ruiz solicitó que todas ustedes que cumplan con las características de la beca las incorporen primero; el programa no se ha abierto a nivel normal, personas que quieran entrar no han podido, porque, porque les vamos a dar prioridad primero a ustedes. Es lo que vamos a hacer el día de hoy. Hoy es tu primer día en esta beca, entonces esto quiere decir que no te vamos a dar el resto porque no estabas en el programa, hoy es tu primer día.*

El servidor público César Fernando Esquivel Salas que sirvió de animador en el evento referido para promocionar el nombre de su superior jerárquico, Aldo

Ruiz, había asistido a un curso de blindaje electoral el miércoles 24 de abril del año 2019 y la mujer prueba es el documento oficial de los servidores públicos que asistieron a dicho curso que puede ser verificado en el siguiente link:

b) [http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/BlindajeElectoral/MemoriaDocumental/131\\_Servidores\\_Aguascalientes.pdf](http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/BlindajeElectoral/MemoriaDocumental/131_Servidores_Aguascalientes.pdf)

con cont

**BIENESTAR**  
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

**"CAPACITACIÓN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES"**  
Programa de Blindaje Electoral (Servidores Públicos)

Lugar: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITO EN AVENIDA JULIO DÍAZ TORRE NÚM. 110, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C. P. 20290 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.  
Fecha: MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019

No.	Nombre completo	Programa Social al que pertenece	Firma
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

**DATO PROTEGIDO**

3

El nombre completo del servidor público registrado en el número 27 es Cesar Fernando Esquivel Salas, quien con firma autógrafa dejó constancia de su asistencia y en consecuencia de su carácter de servidor público.

Ante el grado de desconocimiento de los primeros beneficiarios de los programas sociales, el delegado estatal de programas de desarrollo empezó a intensificar su presencia en actos de entrega de apoyos, aunque no fueran de su competencia. Prueba de ello, son tres actos relevantes:

2

- a) El efectuado el 2 de abril de 2019, con la entrega de becas en un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de la ciudad de Aguascalientes, donde presume el arranque del operativo de becas Benito Juárez, con la "valiosa ayuda de los servidores de la nación" responsables de los operativos que no se identifican en ninguna parte de la fotografía publicada en su cuenta de Twitter en la que por el contrario, sí se logran observar a sólo cinco estudiantes que exhiben su beca recibida y que sirvió para la foto. El contenido del texto confirma lo aseverado que su puede consultar en el siguiente link:

2a

c) <https://twitter.com/AldoRuizAgs4T/status/1113277137585364997>

sin cont.



← Twittear

**DATO PROTEGIDO**

Hoy arrancamos con la valiosa ayuda de los Servidores de la Nación el operativo de entrega de becas Benito Juárez nivel medio superior en donde todos los estudiantes beneficiados recibirán de manera bimestral \$1600 para solventar sus gastos y poder ayudar a la economía familiar



9:08 p. m. · 2 abr. 2019 · Twitter for Android

VITES

- b) El 11 de junio de 2019, el delegado estatal de programas de desarrollo en Aguascalientes, Aldo Ruiz, en un desplante desmedido de protagonismo, publica en su cuenta de Twitter (@AldoRuizAgs4T) una nota donde presume la entrega de apoyos, en un evento multitudinario, realizado en la comunidad rural Cañada Honda del Municipio de Aguascalientes, donde se mezcla con marcado desorden, la entrega de apoyos de becas Benito Juárez, apoyos a personas con discapacidad y apoyos para adultos mayores, resaltando el hashtag (#4taTransformación) etiqueta cuyo significado identifica al gobierno de la república, palabra clave clicable, que conduce a una serie de metadatos de innumerables cuentas alojadas en redes sociales para que cualquier usuario las identifiquen de forma rápida. El texto que precede la nota promocional puede ser consultado en la liga y habla por sí misma:

2b

d)

URL **DATO PROTEGIDO**

Sin contenido



← Twittear

**DATO PROTEGIDO**

Hoy estuvimos en la comunidad de Cañada Honda entregando los apoyos de las Becas Benito Juárez, personas con discapacidad y adultos mayores, la lucha por incluir a todos en la #4taTransformación sigue en pie, seguiremos trabajando para que todas y todos formen parte de ella



2:10 p. m. · 11 jun. 2019 · Twitter for Android

- c) El tercero de ellos sucedió el 25 de julio de 2019, fecha en que el delegado estatal de programas de desarrollo, Aldo Ruiz, empezó a publicar en sus redes sociales notas relacionadas con la entrega de apoyos, como el abasto social de leche que llevó a cabo la SEGALMEX en la Colonia Villa de las Palmas III en el Municipio de Aguascalientes. En la foto se observa saludando a los beneficiarios en una clara promoción de su persona. El texto que describe la nota de su cuenta de Twitter **DATO PROTEGIDO** es más que elocuente:

2c

e) URL **DATO PROTEGIDO**

sin cont

← Twittear

**DATO PROTEGIDO**

Hoy acudí a la apertura de una lechería en la colonia Villa de las Palmas III, programa de abasto social de leche que lleva a cabo la SEGALMEX por el cual miles de familias se ven favorecidas con este importante apoyo.



8:23 p. m. · 25 jul. 2019 · Twitter for Android



2.- El lunes 6 de enero de 2020 el delegado Aldo Ruíz, pidió a servidores de la nación (servidores públicos de la Secretaría de Bienestar) se convocara a las y los beneficiarios de los programas sociales por distrito local electoral, a un convivio público celebrado a partir de las 17 horas, en la explanada del fraccionamiento Morelos con el propósito de que lo conocieran personalmente y compartir un mensaje de año nuevo. En las siguientes evidencias fotográficas se muestra claramente al denunciado

3



a cuyas espaldas fue colocada una lona color tinto donde se observa claramente los emblemas del Gobierno de México y de la Secretaría de Bienestar y las roskas de reyes sobre una mesa con mantel blanco, listas para compartirlas con los asistentes, no sin antes escuchar el discurso del funcionario público quien con micrófono en mano cumplió el objetivo de darse a conocer.

3



ANTES

Aquí los servidores públicos repartiendo atole a los asistentes para los que no alcanzaron a degustar una rebanada de rosca de reyes.





El mismo lunes 06 de enero del 2020, a las 20:00 pm realizaron otro convivio público, en el parque recreativo Villas de Nuestra Señora de la Asunción con la misma logística y la movilización de servidores públicos para colocar mesas, sillas, equipo de sonido y camionetas oficiales para el traslado de los requerimientos para la organización del evento.

Aquí se observa al delegado estatal de programas de desarrollo dirigiendo un mensaje a los asistentes.

VITES



Heder

A diferencia de la anterior fotografía, aquí el denunciado se hizo acompañar de Heder Pedro Guzmán Espejel y Natzielly Teresita Rodríguez Calzada con el propósito para hacer proselitismo político en favor de los diputados de



MORENA y vincularlos a los programas sociales del gobierno federal cuyos objetivos son ajenos a los partidos políticos.



En esta fotografía se aprecia la entrega de dádivas (dulces) por parte del delegado, Aldo Ruiz Sánchez y los diputados de MORENA antes referidos.

En la página oficial del Congreso del Estado, se puede constatar que los diputados que acompañan al delegado estatal de programas de desarrollo, Aldo Ruiz, es la diputada de MORENA Natzielly Teresita Rodríguez Calzada y el diputado Heder Pedro Guzmán Espejel.

A) [http://www.congresoags.gob.mx/legislatura/conoce a tu diputado](http://www.congresoags.gob.mx/legislatura/conoce_a_tu_diputado) ✓

con contenido

**DATO PROTEGIDO**



En la siguiente imagen se aprecian los servidores de la nación que fueron llevados como si de un evento oficial se tratara



La promoción personalizada y la utilización de recursos materiales y humanos de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes, fueron dispuestos para posicionar ante la ciudadanía, no sólo al delegado Aldo Ruiz, sino también y de manera especial al diputado de MORENA Pedro Heder Guzmán quien las siguientes fechas presumió en su página de Facebook sus encuentros con el Delegado de Programas de Bienestar Aldo Ruiz, tal como se describen en las siguientes notas publicadas:

\*

4

- a) el 27 de mayo de 2020, Aldo Ruiz, promocionaba la visita del diputado de MORENA en su propia fan page, utilizada para promover su función pública y presume la visita del diputado de MORENA denunciado. En la siguiente dirección electrónica se confirma lo antes expuesto:

g

**DATO PROTEGIDO**

x sin cont.

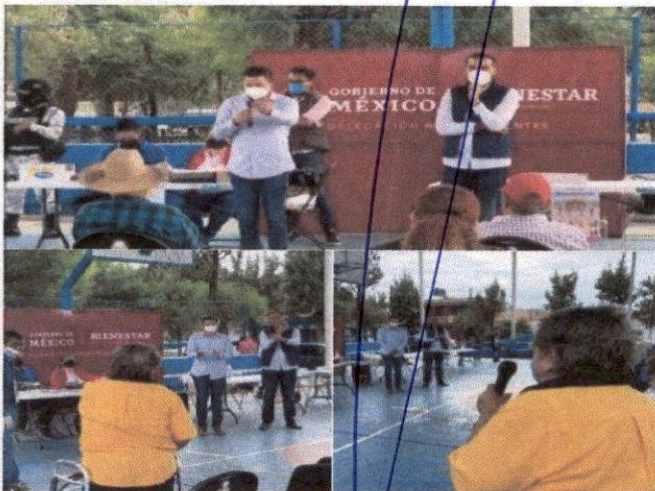


b) El 23 de julio de 2020, en dos actos públicos, realizado el mismo día, uno en Cañada Honda y el otro en Viñedos San Felipe donde el diputado denunciado presume la entrega de pensiones para los adultos mayores y con discapacidad y la dispersión de recursos, agradeciendo la invitación de Aldo Ruiz, tal como lo publica en sus redes sociales en los siguientes links:

Header 5

# DATO PROTEGIDO

Agradezco la invitación de Aldo Ruiz, delegado de programas para el Bienestar en Aguascalientes. Acudimos a Cañada Honda, dicha encomienda tenía como finalidad la entrega de pensión para los adultos Mayores y personas con discapacidad. La 4T sigue avanzando de manera firme y contundente siempre pensando en el Bienestar de las y los Aguascalentenses.  
#SembrandoEsperanza #Humildad

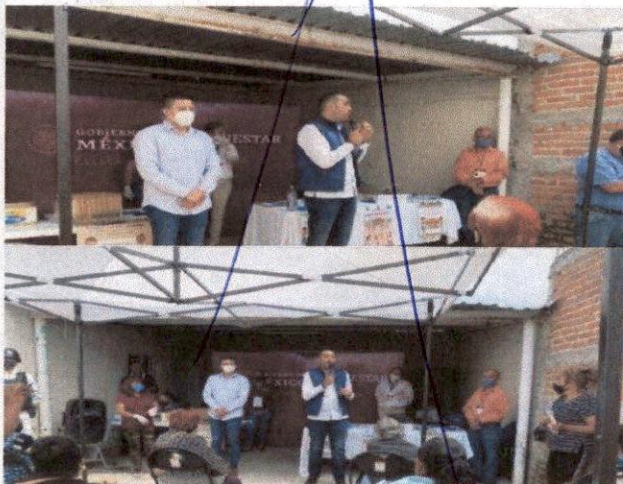


Gloria Correa, Cesar Espelta y 179 personas más · 37 comentarios · 1 vez compartido

con contenido

# DATO PROTEGIDO

23 de julio de 2020  
También tuve la oportunidad de estar en Viñedos San Felipe, perteneciente al municipio de Aguascalientes. Atendimos en conjunto la dispersión de recurso para nuestros adultos mayores y personas con discapacidad. Gracias por la invitación al delegado Aldo Ruiz.  
#BienestarAgu #SembrandoEsperanza



Mireya Rosales, Karola Macías y 110 personas más · 11 comentarios · 7 veces compartido

sin cont



c) El primero de agosto de 2020, el diputado del Partido MORENA presume su "reunión productiva" con el Delegado Estatal de Programas de Desarrollo con el grupo parlamentario de ese instituto político, donde se destacan los hashtags de #Morena el nombre de Aldo Ruiz y la #4taTransformación

Header

In cont.

# DATO PROTEGIDO



El 9 de septiembre del 2020, se empezaron a promocionar las encuestas vinculadas con los denunciados y la siguiente publicación da cuenta de la competencia electoral para posicionar sus posibles candidaturas por el partido político que encarnan:

6

K) <https://www.facebook.com/VerificadoAguascalientes/posts/3090468527718603>

con cont.

x



La nota destaca el inicio del proceso electoral 2021 a nivel nacional y la renovación de diputaciones locales, federales y presidencias municipales. En la misma publicación se destacan los denunciados: El delegado estatal de programas de desarrollo Aldo Ruiz y el diputado de MORENA Heder Guzmán.

En un segundo momento surgen sus nombres en la misma página y exhiben, la principal motivación de los denunciados, promoverse en redes sociales a través de encuestas y evaluar su posicionamiento, reduciendo el número de actores competitivos de 5 a 3 para ser evaluados por el electorado.

Prueba de ello se aloja en el siguiente sitio de internet publicado el 7 de diciembre del 2020:

1) <https://www.facebook.com/groups/notiags/permalink/713704872873963>

con cont.



**DATO PROTEGIDO**



16

8

Heder

Días después, el lunes 28 de diciembre del año 2020, el diputado Pedro Heder Guzmán Espejel, se hizo acompañar durante todo el día y en horario laboral de la funcionara pública Verónica Fuentes Herrero adscrita al área de discapacidad de la Delegación de Programas de Desarrollo en Aguascalientes tal como lo prueba el curso de blindaje electoral que recibió en su lugar de trabajo, el 24 de abril de 2019, misma que se puede verificar en el siguiente link:

m)

[http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/BlindajeElectoral/MemoriaDocumental/131\\_Servidores\\_Aguascalientes.pdf](http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/BlindajeElectoral/MemoriaDocumental/131_Servidores_Aguascalientes.pdf)

con contenido

BIENESTAR

Frontal Especializado en Delitos Electorales

"CAPACITACIÓN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES"  
Programa de Blindaje Electoral  
(Servidores Públicos)

**DATO PROTEGIDO**

La persona registrada en el número 51 de la anterior lista de servidores públicos, acompañó al diputado de MORENA en su gira navideña, donde se entregaron dádivas y en donde todo el tiempo estuvo presente Verónica Fuentes Herrero al lado del diputado de MORENA. En la siguiente URL que corresponde al 28 de noviembre del 2020, el diputado denunciado publica en su página de Facebook los pormenores del evento:

Heder

ITES

**DATO PROTEGIDO**

sin cont.



El agradecimiento del diputado a Verónica Fuentes Herrero, quien viste pantalón negro y blusa estampada en colores verde y marrón, parada a la derecha del diputado Heder Guzmán y acompañó en todo momento en las colonias descritas en la publicación y en horario laboral, obviamente fue por instrucciones de su superior jerárquico, el delegado Aldo Ruiz.

La prueba del carácter de servidora de la Secretaría de Bienestar se encuentra alojada para su inspección en la siguiente URL:

o) [https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/busca\\_dornacional?buscador=veronica%20fuentes%20herrero&coleccion=5](https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/busca_dornacional?buscador=veronica%20fuentes%20herrero&coleccion=5)

con contenido

El detalle de las fotografías contenidas en la citada publicación de Facebook del diputado de MORENA Heder Guzmán, exhiben la posible utilización de recursos públicos, hecho que deben ser aclarado por la autoridad investigadora.





La misma servidora pública adscrita a la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes, difunde en su página de Facebook la misma nota que publica el diputado de MORENA, tal como se puede verificar en el siguiente link:

**DATO PROTEGIDO**

Sin cont.

3.- El jueves 14 de mayo de 2020, en el Municipio Rincón de Romos, el delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar, Aldo Ruiz, publica en su página de Facebook la entrega personal de becas del programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", presumiendo la visita a la normal de dicho Municipio, en un acto de promoción personalizada con el siguiente texto que se destaca en la publicación de la siguiente liga:

9

URL !

**DATO PROTEGIDO**

Sin cont



Del análisis de las imágenes vinculadas al encabezado del texto con los cinco *Hashtag* que se resaltan en color azul, salta a la vista el objetivo de promocionar la imagen del delegado estatal de programas de desarrollo, invadiendo competencias que corresponden a las autoridades educativas, en razón de que el programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro" depende de la Secretaría de Educación Pública, tal como lo argumentaré en líneas posteriores.

4.- El viernes 15 de mayo de 2020, el delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar, Aldo Ruiz, publica en su página de Facebook la entrega personal de becas del programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", presumiendo la visita a las normales del Estado, el día del maestro, nota que contiene diversas fotografías que además de resaltar su figura personal, demuestran que el funcionario público está dirigiendo un mensaje a

10

los beneficiarios para que identifiquen su voz, su rostro, y los símbolos del gobierno de México que representa, con un post que revela su estado anímico:

"Estoy muy contento de que hoy, en el marco del Día del Maestro visitamos las Normales del Estado entregando las Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro a los próximos maestros de Aguascalientes. "Estudiar hoy para enseñar mañana". #BienestarAgs #GobiernoDelPueblo #GobiernoDeMéxico #4T"

URL



ant



Los cuatro *hashtags* en la parte inferior del texto, representan una estrategia publicitaria de clara promoción personalizada vinculada al partido gobernante debido a que su utilización en redes sociales incrementa de manera considerable la percepción y la interacción en comparación con las figuras públicas que no los usan. Esta forma de comunicación tergiversa la misión informativa de las instituciones públicas y de las reglas de operación de cada uno de los programas sociales donde expresamente se obliga a todo servidor público a que en la difusión de dichos programas sociales sean ajenos a los partidos políticos. La promoción personalizada de los servidores públicos, implícita o explícitamente se transforma en propaganda política para incidir sutilmente en el electorado y violentar lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de nuestra carta magna que señala claramente que "La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan

11

★

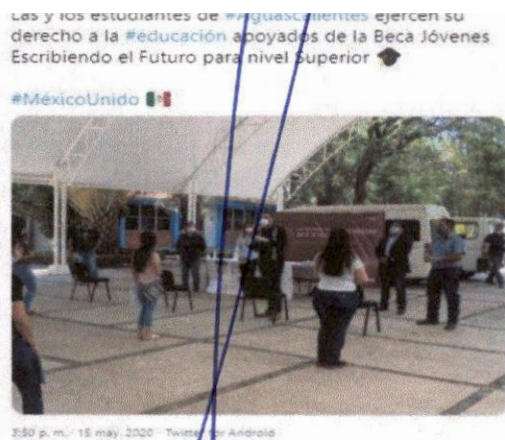


como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público."

Además de la publicación de Facebook, el denunciado replica la misma nota, en la misma fecha 15 de mayo de 2020, con otro texto en la siguiente dirección electrónica que corresponde a su cuenta de Twitter:

# DATO PROTEGIDO

sin cont



Por otra parte, y de acuerdo al portal del Gobierno de México que puede ser consultado en el siguiente sitio:

1) <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>

con contenido

Esta información oficial señala claramente que las becas que corresponden a "Jóvenes Escribiendo el Futuro" deben cubrir determinados requisitos:

**Población a la que está dirigida:**

Alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.

**Monto:**

Consta de 2,400 pesos mensuales entregados bimestralmente por becario (4,800 pesos bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar.

**Medio de pago:**

Se entregan directamente al estudiante mediante una tarjeta bancaria.

**Registro:**

A través de la plataforma digital

De análisis de la información desprendida de la fuente oficial, se concluye que los actos públicos organizados por el delegado estatal de programas de desarrollo, Aldo Ruiz, fueron burdos actos de promoción personalizada montados para posicionarse ante el universo de beneficiarios en virtud de que son diversas las instancias ejecutoras que pueden coadyuvar a la simple entrega de tarjetas bancarias que pudieron realizar las propias autoridades educativas, tal como están expresamente señaladas en el ACUERDO número 04/03/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2020 publicadas en el Diario Oficial en la fecha antes señalada y que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548567/Reglas de Operación JEF 2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548567/Reglas_de_Operacion_JEF_2020.pdf)

Sin contenido

En los apartados que corresponden a las instancias ejecutoras del ACUERDO referido señala expresamente:

**3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s)**

La instancia ejecutora y responsable de este Programa es la Coordinación Nacional, sus Oficinas de Representación y sedes auxiliares.

**3.6.2. Instancia(s) normativa(s)**

La Coordinación Nacional a través de su Comité Técnico, es la instancia normativa del Programa y responsable de la interpretación de estas RO, así como de lo no previsto en las mismas, conforme a la normativa aplicable.

**3.7. Coordinación institucional**

La Coordinación Nacional podrá establecer acciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes RO y de la normativa aplicable, a fin de evitar duplicidades con otros programas del Gobierno Federal. La Coordinación Nacional pondrá a disposición de otros programas o acciones de los tres órdenes de gobierno que lo soliciten, los mecanismos que le permitan determinar la complementariedad de sus acciones o que éstas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con los apoyos del Programa, en función de los plazos de la disponibilidad del Padrón del Programa. Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada..."



Además de lo señalado en las reglas de operación antes descritas, el apartado 7 de **TRANSPARENCIA** de las mismas, en relación con lo establecido en el punto 7.1 que corresponde a **Difusión** se establece lo siguiente:

*"Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, se dará amplia difusión al Programa a nivel nacional, y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos del Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Bajo este contexto, es obligación de toda autoridad aparte de las expresamente señaladas, que los delegados estatales de programas de desarrollo en todo el país, cuando promocionen los programas oficiales que en su mayoría son entregas en dinero, en sus páginas denominadas fan page verificadas, acaten a plenitud lo dispuesto en materia de transparencia y difusión con las disposiciones contenidas en las fracciones séptima y octava del artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. \*

5.- El 24 de agosto de 2020, el delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar, Aldo Ruiz, publica un video donde difunde diversas actividades relacionadas con su función pública y a lo largo del minuto con cuatro segundos, aparece de manera especial su figura y escenas de la realización de eventos públicos con el claro propósito de posicionar su nombre, voz, persona y cargo, no sólo ante el padrón de beneficiarios, sino ante la opinión pública. El video alojado en el siguiente link da cuenta de ello:

✓) <https://www.facebook.com/AldoRuiz.Ags/posts/1540453129490328>

De la secuencia del contenido del video se desprenden los eventos donde presume su trabajo, logros, metas y cualidades en eventos públicos programados para darse a conocer bajo el modus operandi de la difusión de su función pública.

Aquí las capturas desprendidas del video:

sin  
cont

**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.  
#BienestarAgs

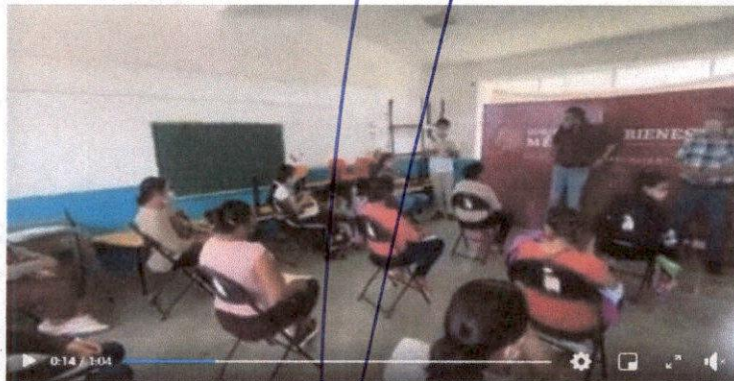


176

3 comentarios 41 veces compartido

**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.  
#BienestarAgs



176

3 comentarios 41 veces compartido

**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.  
#BienestarAgs



176

3 comentarios 41 veces compartido



**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.

#BienestarAgs



176

3 comentarios 41 veces compartido

**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.

#BienestarAgs



176

3 comentarios 41 veces compartido

**DATO PROTEGIDO**

Hoy iniciamos la semana en las comunidades de El Relicario y Los Parga, en el municipio de Aguascalientes, estamos llegando a todos los rincones sin ninguna excepción ni distingo.  
#BienestarAgs



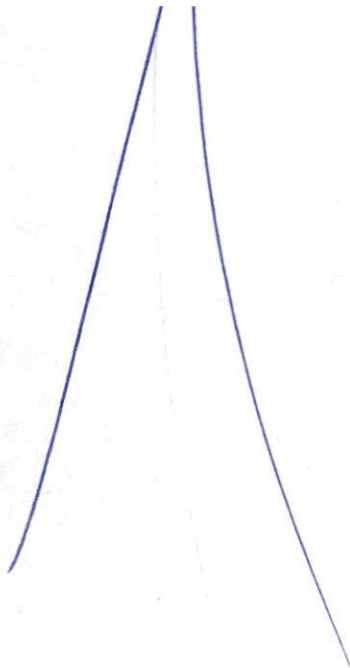
6.- El 27 de agosto de 2020, el delegado estatal de programas de desarrollo publica en su página de Facebook, la entrega directa de apoyos a campesinos de Aguascalientes con el siguiente texto:

“Finalizamos la entrega de apoyo directo a los campesinos con el programa de Producción Para el Bienestar. El campo de Aguascalientes será siempre una prioridad.”

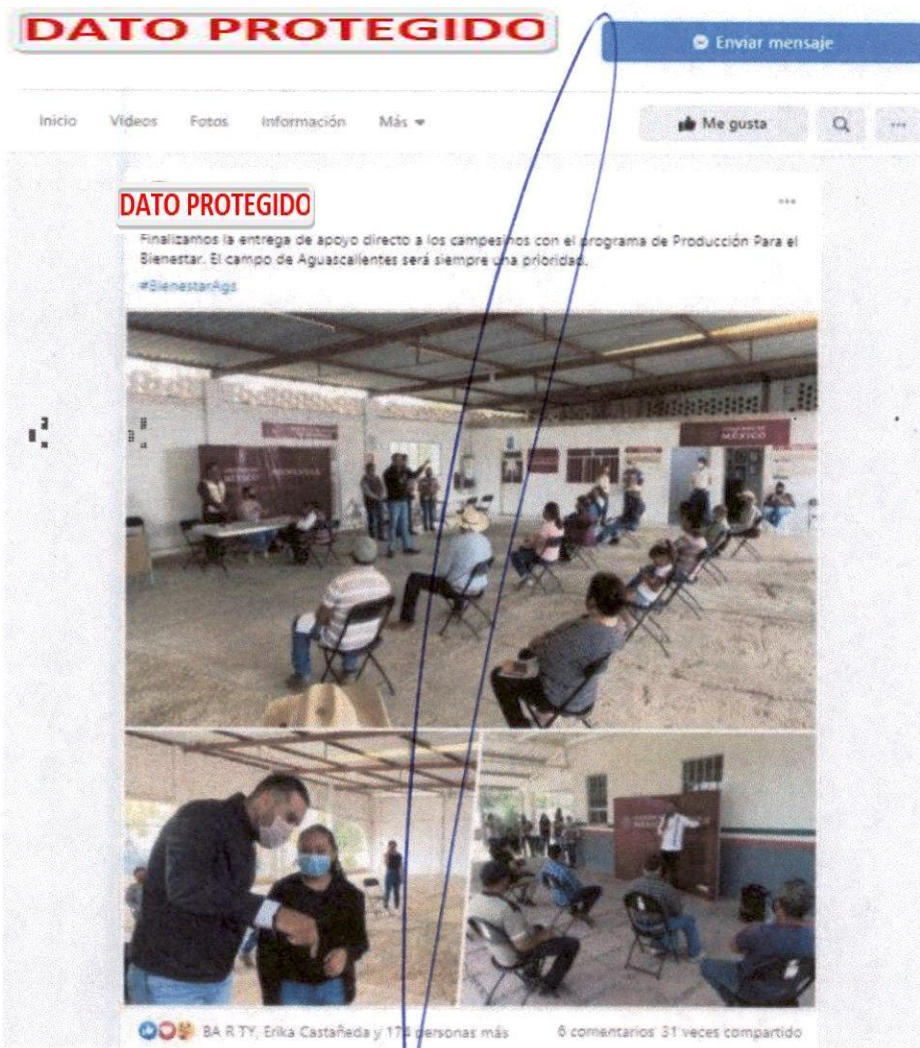
W) URL

**DATO PROTEGIDO**

sin cont







La entrega directa de los apoyos a campesinos representa, la personalización de una función pública de una Delegación que cuenta con cientos de servidores públicos para realizar las tareas que el denunciado exalta en cada una de sus publicaciones y videos.

7.- El 29 de octubre de 2020, en el Municipio de Asientos en Aguascalientes, el delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar, Aldo Ruiz, entregó personalmente las tarjetas de bienestar, en un acto de auto promoción, en razón de que las tarjetas, de acuerdo a las reglas de operación del programa, deben ser entregadas en el domicilio de los beneficiarios por los "servidores de la nación" que son los empleados públicos encargados de esas tareas. La nota publicada en su fan page verificada describe la acción realizada:

Por la mañana asistimos al operativo de entrega de tarjetas para el Bienestar en el municipio de Asientos. Cada día son más las familias que cuentan con alguno de los Programas para el Desarrollo en Aguascalientes. ¡El Bienestar es ahora un Derecho de todas y todos! #SomosServidoresDeLaNación."

x) URL

# DATO PROTEGIDO

Sin cont

Por la mañana asistimos al operativo de entrega de tarjetas para el Bienestar en el municipio de Asientos. Cada día son más las familias que cuentan con alguno de los Programas para el Desarrollo en Aguascalientes. ¡El Bienestar es ahora un Derecho de todos y todas! #SomosServidoresDeLaNación



285

36 comentarios 87 veces compartido

En el hashtag (#SomosServidoresDeLaNación) al darle clic a dicha etiqueta conduce a una página de Facebook de fecha 23 de diciembre de 2020 donde se muestra al funcionario federal Gabriel García Hernández quien coordina a los delegados estatales y regionales del gobierno federal y ejecuta los programas integrales de desarrollo económico-social en beneficio de las comunidades, pueblos, municipios y estados.

y) URL

# DATO PROTEGIDO

con contenido

23 de diciembre de 2020 16:41 - 107  
 En Lolotla, Hidalgo Le Servimos. Es nuestro día, como en miles de comunidades, un gran logro. Comparte esta experiencia con la Maestra Delfina, cuadro hecho de familias. ¡Cuánto simbolismo! #SomosServidoresDeLaNación



253

18 comentarios 107 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Gabriel Garcia  
 23 de diciembre de 2020

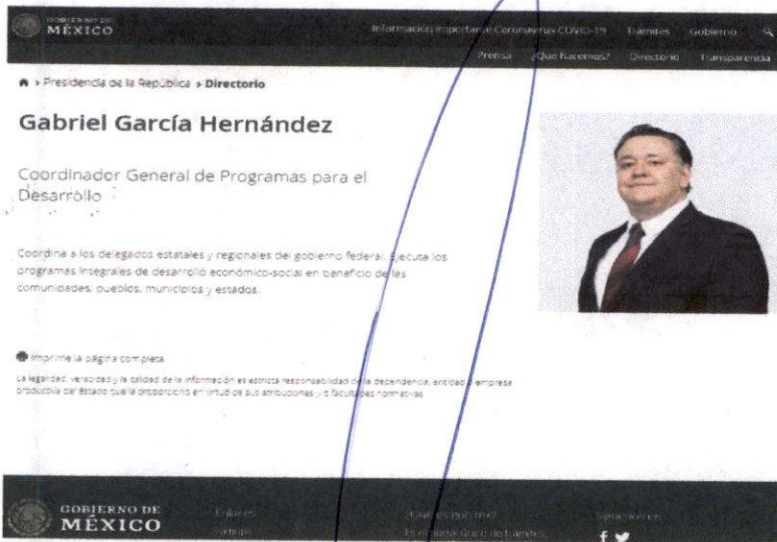




El cargo de Gabriel García Hernández puede ser consultado en la siguiente URL <https://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabriel-garcia-hernandez>

1)

con cont.



La importancia de colocar el Hashtag (#SomosServidoresDeLaNación) en las publicaciones de los miles de servidores públicos que laboran bajo las órdenes de Gabriel García Hernández, dimensiona la capacidad de multiplicar de manera exponencial la mega información que se difunde en redes sociales.

\*

8.- El 14 de diciembre del 2020, el delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar, Aldo Ruiz, publica en su página de Facebook una nota relacionada con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en cuyo texto del encabezado afirma:

*"Con el Programa Becas Benito Juárez, se acudió a la Universidad Autónoma de Aguascalientes para aplicar el cuestionario a todas y todos los estudiantes interesados en la Beca de Educación Superior. Creemos en el talento y dedicación de los jóvenes, en ellos se encuentra depositada toda nuestra esperanza. #BienestarAguascalientes"*

aa)

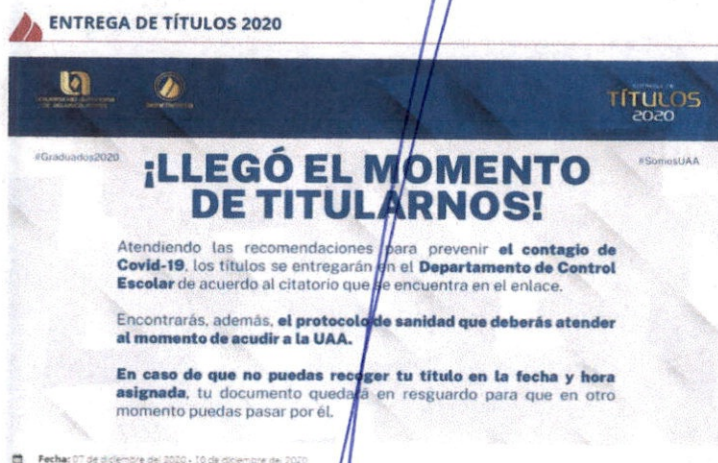
**DATO PROTEGIDO**

sin cont



La publicación relacionada con la Universidad Autónoma de Aguascalientes reviste singular importancia al no aparecer en la imagen la figura del funcionario público Aldo Ruiz en razón de la falsedad del hecho. Es sabido por toda la comunidad universitaria que la institución se encuentra cerrada y las actividades académicas programadas para la realización de los exámenes ordinarios del 14 al 18 de diciembre, fueron como es del dominio público, de manera virtual. De acuerdo a la página oficial de la UAA, la última actividad efectuada el mes de diciembre del año en curso, se relacionó con la entrega de títulos, tal como se puede consultar en la siguiente URL:

<https://www.uaa.mx/portal/evento/entrega-de-titulos-2020/>



El afán protagónico del delegado estatal de programas de desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Aguascalientes es tal, que promocionar un hecho falso, adquiere singular trascendencia porque hoy en día, la propaganda y la promoción personalizada en la antesala de las campañas electorales, encuentra en la mentira un elemento esencial para impactar a los sectores más vulnerables. La mentira es una manipulación de signos (no de fuerzas) que pretende siempre situar al destinatario en inferioridad con respecto a quién miente. La ventaja de la mentira en relación con la falsedad de un hecho está en que, por hipótesis, el interlocutor no sabe que se le está engañando.

Para comprobar dicha hipótesis, la nota publicada por el denunciado relacionada con la UAA representa el mejor ejemplo bajo la siguiente argumentación:

El funcionario público denunciado, interactúa con sus seguidores en su página de Facebook y responde una pregunta que le formula un "Fan destacado" el lunes 14 de diciembre de 2020 a las 14:26 horas.



# DATO PROTEGIDO

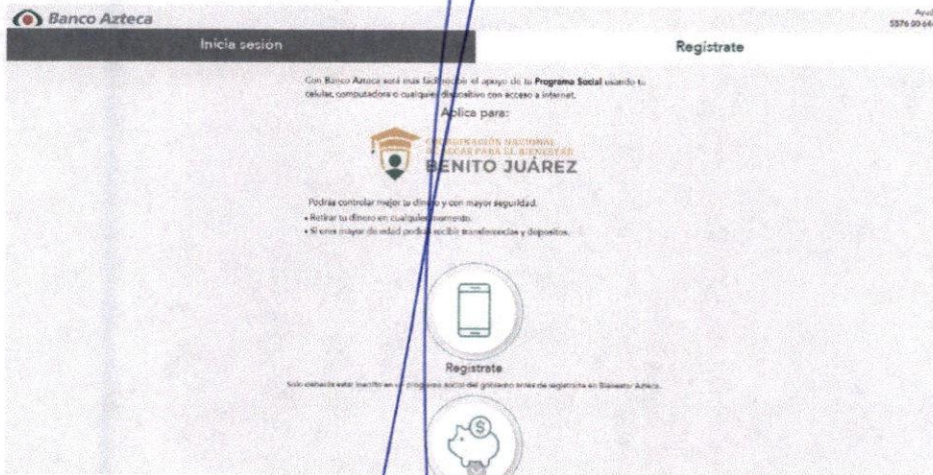
**Laura Zu Arellano:** "Hola buenas tardes joven Aldo puede dar más información sobre el programa de la beca Benito Juárez ????"

**Aldo Ruiz:** ¡Hola! Los aspirantes a la beca Benito Juárez de educación media superior pueden realizar su registro a través de la siguiente liga:

[www.bienestarazteca.com.mx](http://www.bienestarazteca.com.mx)

con contenido

El autor de la página responde a las 14:58 horas del mismo día. La respuesta del delegado estatal de programas de desarrollo en Aguascalientes Aldo Ruiz a **Laura Zu Arellano** confirma la hipótesis del engaño al responder con otra mentira. Al ingresar a la página donde asegura el denunciado que los aspirantes a la beca Benito Juárez de educación media superior pueden realizar su registro a través de la liga referida, se comprueba doblemente la falsedad del hecho:



La página indicada por el funcionario público de alto rango, Aldo Ruiz, en primer lugar, es una sociedad anónima de banca múltiple que nada tiene que ver con el otorgamiento de becas relacionadas con el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública. Lo que realiza Banco Azteca, es el registro de becarias y becarios para que esa institución financiera controle mejor su dinero con mayor seguridad y sea retirado en cualquier momento y

si los beneficiarios son mayores de edad puedan realizar transferencias y depósitos con el único requisito obligatorio de estar inscritos en un programa social del gobierno antes de registrarse en Bienestar Azteca. Del análisis del contenido de la URL citada se arriba a esa lógica conclusión.

Y, por si fuera poco, el denunciado responde otra pregunta que una persona le hace el 14 de diciembre de 2020 y que el denunciado responde hasta el día siguiente:

**Asunción Águila Anzúa:** Aldo Ruiz está es para licenciatura... o hay otra página me la puedes proporcionar. Gracias

**Aldo Ruiz:** ¡Buen día Asunción! La liga que menciono es para estudiantes de educación media superior. Para licenciaturas estamos realizando un operativo de registro, donde aplicamos un cuestionario de manera presencial. El día de hoy visitaremos a los alumnos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Las interacciones de los usuarios con el denunciado se encuentran alojadas en las siguientes URL

**DATO PROTEGIDO**

El sobre flujo informativo en las redes sociales que difunden particularmente los funcionarios públicos con fines de promoción personalizada no presupone mayor conocimiento de la realidad, sino una vía más para la desinformación, para la información ausente u orientada a resaltar logros y esfuerzos extraordinarios. En esas respuestas degradadas hay niveles que desbordan los límites convencionales de la propaganda gubernamental y pueden desencadenar verdaderos fenómenos de intoxicación intencionada de la opinión pública que deben ser sancionados en un estado democrático y de derecho. Tanto la propaganda como la publicidad están destinadas a influir y ejercer determinadas inducciones en las conductas y los hábitos de los sectores más vulnerables desde una posición de interés o de dominio. El manejo entreverado de las fuentes, el relieve de las noticias, las técnicas constructivas del periodismo que se difunden ahora a través de las redes sociales, abren un amplio margen para el empleo de soluciones eficaces que no se basan en la narración de la realidad o que ocultan parte de ésta. En muchos casos la información que se difunde en el marco de los procesos electorales, debe obligar a la autoridad investigadora en un procedimiento especial sancionador, a profundizar en el análisis que vaya más allá de la

cont  
n  
cont



credibilidad, esto es, alcanzar el grado de veracidad o de falsedad de los hechos denunciados. ¿Cómo entender el empleo de la falsedad o de las parcialidades como respuesta a las demandas de información basadas en un derecho democrático?

9.- El mismo 14 de diciembre del 2020, el delegado estatal de programas de desarrollo publica en su página de Facebook la realización de un evento público de pago de becas correspondiente al Telebachillerato del Municipio de Asientos encabezado tal como se describe en su nota en la liga:

URL **DATO PROTEGIDO**

0

ff)

Sin  
cont.

En la imagen se aprecia al delegado denunciado dirigiendo un mensaje a los estudiantes beneficiados que confirma que el pago de las becas lo hizo personalmente.

La realización de todos los eventos descritos, representan la construcción de propaganda gubernamental donde se destacan de manera relevante los servidores públicos denunciados, que influyen en la equidad de la competencia entre partidos políticos, toda vez que en su función pública no debe aprovecharse para que, de manera implícita o explícita, se promocionen para sí o para un tercero.

En la reciente resolución **SM-JE-80/2020** la autoridad electoral precisó con diáfana claridad que el " tipo legal previsto en el párrafo séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Federal exige, como se destacó de su literalidad, una calidad calificada del infractor, a saber, la prohibición contenida en dicha norma está dirigida a las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno; su razón de ser es tutelar el principio de neutralidad electoral y garantizar el diverso de equidad en la contienda.



Bajo este contexto el delegado estatal de programas de desarrollo, Aldo Ruiz, a través de su página verificada de Facebook promociona su nombre, voz e imagen, utilizando su función pública para exaltar sus logros; metas; cualidades y calidades personales y lo más grave aún, las mentiras que presume como estrategia propagandística en las redes sociales.

Del análisis de sus declaraciones se advierte inmediatamente que la función pública del Delegado Federal Aldo Ruiz rebasa los límites permitidos en el ámbito informativo de la comunicación social a la que debe ajustarse todo servidor público. La utilización de recursos públicos en la promoción de su imagen personal la sustenta en los programas sociales y en los símbolos institucionales, aspectos que vulneran los principios constitucionales de la comunicación gubernamental, aunado a la promoción ilegal que hace del diputado de MORENA Pedro Heder Guzmán Espejel.

### MEDIDAS CAUTELARES

**PRIMERO.** - Solicito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral que de manera expedita tome las medidas necesarias para interrumpir, sancionar y restringir las acciones de promoción personalizada en materia de comunicación constitucional del **C. ALDO EMANUEL RUIZ SÁNCHEZ** al utilizar su cargo y los recursos públicos en la difusión de su imagen y la del diputado de MORENA Pedro Heder Guzmán Espejel.

**SEGUNDO.** - Con el objetivo de inhibir la conducta infractora en su integralidad, solicito a la autoridad competente ordenar el retiro de toda la propaganda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en el Código Electoral de Aguascalientes y en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

### PRUEBAS

**1.- PRUEBAS TÉCNICAS.** – Consistentes en la inspección que el personal con fe pública electoral adscrito al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes realice a las direcciones electrónicas (URL) de cada una de las notas señaladas en los hechos descritos, para acreditar lo expuesto en el presente **Proceso Especial Sancionador**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 255, fracción III y 256, tercer párrafo del Código Electoral de Aguascalientes.



**2.- PRESUNCIONAL.** - En su doble aspecto, legal y humana, consistente en las deducciones lógico-jurídicas relacionadas con las más recientes consideraciones jurisprudenciales en materia electoral que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuestos y el caudal probatorio aportado en lo que beneficie al interés de la promovente.

**3.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** - Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conformen el expediente en que se actúa con motivo de mi denuncia en todo lo que me beneficie y se acredite en relación mis dichos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Se me tenga por presentando este escrito, interponiendo formal queja en contra del **C. ALDO EMANUEL RUIZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Delegado Federal de Programas de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Aguascalientes y del diputado **C. PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL**.

**SEGUNDO.** - Se radique el correspondiente procedimiento especial sancionador teniendo por ofrecidas las pruebas y datos que se refieren, solicitando que se hagan los requerimientos de Ley a efecto de que sea sustanciada la presente queja o procedimiento especial sancionador y se infraccione conforme a derecho a los denunciados.

Aguascalientes, Ags., a 29 de diciembre de año 2020

**ATENTAMENTE**

**DATO PROTEGIDO**

**BRENDA ILEANA VELAZQUEZ TRISTÁN**